escripto que deçia Andres gil Alcalde
en tamarilla con = 83. botos el qual quedo
elegido por alcalde ordinario desta villa
en el estado de hijos dalgo por mayor
y mandaron se le dar la posesion del dho
offiçio y se boluio la dha madera
en el dho cantaro y se boluio
a cerrar con las dhas tres llaues y se entre
garon a los dhos susodhos en presençia de
todo el dho ayuntamiento de que doy fee
E luego para la eleçion de alcalde ordi
nario de los labradores se mando abrir
[illegible] el cantarillo del estado pechero con aquella
bezerra del dho ayuntamiento y otra del dho
[illegible] y otra del dho
[illegible] y abiendo se mandado al
dho niño metiese la mano y la metio en
el dho cantaro y saco una pelotilla de çera
amarilla y en ella se hallo una boletilla
que en ella abia un nombre escripto que deçia
Juan fernandez lopez bonaque Alcalde
en tamarilla con 6. botos el qual
por ser [illegible] y no aber pasado los
tres años que dispone la ley capitu
los [illegible] se bolbera el dho
cantaro y sacar [illegible] niño
metio la mano y saco otra pelotilla de
çera amarilla y abierta abriella se hallo
una boletilla escrita y un nombre que
deçia fran.co ferrer Alcalde en tamarilla
con 7. botos el qual [illegible]
di mencion quedo eleyido por alcalde ordi
nario desta villa de los labradores por mayor
y mandaron se le dar la posesion del dho